

COMISION DE REGULACION DE
TELECOMUNICACIONES

CRT

REPUBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 6 2 9 DEL 2003

"Por la cual se asignan códigos de punto de señalización a COMCEL S.A."

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE MERCADEO DE LA COMISION DE REGULACION DE TELECOMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999, el Decreto 25 de 2002 y la Resolución CRT 622 de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999, establece como función de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones "otorgar a los operadores asignación numérica y códigos de puntos de señalización para la prestación de servicios, con arreglo a la regulación y a las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia así como modificar tal asignación por razones técnicas y para promover la competencia".

Que el Decreto 25 de 2002 en su artículo primero, confiere a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones la facultad de administración de los Planes Técnicos Básicos.

Que el artículo 13 del citado decreto, establece que la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones es la entidad encargada de asignar y administrar los códigos de puntos de señalización.

Que mediante Resolución CRT 622 del 6 de Marzo de 2003, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones delegó en el funcionario que haga las veces de coordinador del grupo interno de trabajo de mercadeo, la administración del Plan de Numeración y Marcación y del Plan Nacional de Señalización de que tratan las secciones 1 y 2 del capítulo 2 del Decreto 25 de 2002, para los servicios de TPBC, TMC y PCS.

Que mediante comunicación radicada bajo el número 200330585 del 18 de febrero de 2003, la empresa COMCEL S.A. solicitó la asignación de dos códigos de punto de señalización para la central de conmutación marca NOKIA que tendrá funcionalidades de Service routing register -SRRi y de VLR.

Que mediante comunicación radicada bajo el número 200330703 del 27 de febrero de 2003, la empresa COMCEL S.A. informó la ubicación del nodo de señalización para el cual se solicitó la asignación de códigos.

Que después de estudiar la solicitud y teniendo en cuenta que COMCEL S.A. requiere de los códigos de punto de señalización para la operación e interfuncionamiento de su red con otras redes de telecomunicaciones, la CRT considera que procede la asignación de los mismos, por lo que

RESUELVE

ARTICULO 1. Asignar dos códigos de punto de señalización a la empresa COMCEL S.A. dentro de la estructura del Plan Nacional de Señalización contenido en el Decreto 25 de 2002, así:

PS : 01-15-09, para la central NOKIA DX 200i ubicada en Fontibón (Bogotá)

PS : 01-15-24, para la central NOKIA DX 200i ubicada en Fontibón (Bogotá)

ARTICULO 2. Notificar personalmente al Representante Legal de COMCEL S.A. o a quién haga sus veces para efectos de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 MAR. 2003

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Catalina Diaz T.
CATALINA DIAZ-GRANADOS TRIBIN
Coordinadora del Grupo de Trabajo de Mercadeo

Rad 200330585/ 200330703

CXB
CXB